

I. MUNICIPALIDAD DE DE PRIMAVERA
 Dirección de Administración y Finanzas
 SECTOR MUNICIPAL

Decreto N° 108
 DE PRIMAVERA, 18/02/2011

Vistos :

Lo dispuesto en los art. 12° y terceros transitorio DFL 28
 18.992 y lo dispuesto en la Ley N° 18.695, de fecha 31 de marzo de 1998 Organica Constitucional de Municipalidades
 y Considerando los antecedentes adjuntos :

DECRETO:

El Tesorero Municipal Pagará a SOCIEDAD COMERCIAL VENEGAS Y CIA. LTDA. Rut 077553930-5
 La Cantidad de \$ 53,100 CINCUENTA Y TRES MIL CIEN PESOS
 Correspondiente a PAGO DE 75 LITROS GASOLINA 93 VEHICULO MUNICIPAL UL-7003
 Fecha de Pago 18/02/2011

Documento	Numero	Fecha	Monto
ORDEN DE COMPRA	23315	17/02/2011	53,100

ANOTESE COMUNIQUESE Y DESE CUENTA.

COMPROBANTE DEVENGAMIENTO :112

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-03-001-000-000	PARA VEHICULOS		53,100
532-03-00-000-000-000	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	53,100	
Totales		53,100	53,100

COMPROBANTE DE EGRESO :

ASIENTO N° FECHA

EGRESO N°; FECHA CHEQUE N°\$

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-03-001-000-000	PARA VEHICULOS	53,100	
111-03-01-000-000-000	BANCO CHILE (292-02564-05)		53,100
Totales		53,100	53,100



Juan Barria Peralta
 JUAN BARRIA PERALTA
 SECRETARIO MUNICIPAL (S)



Ricardo Olea Celis
 RICARDO OLEA CELSI
 ALCALDE



Patricia Oyarzo Torres
 PATRICIA OYARZO TORRES
 UNIDAD DE CONTROL (S)

UNIDAD DE FINANZAS

FECHA DE PAGO ____ DE ____ DE ____



FIRMA DEL INTERESADO
Marcos Barria J.
 V° Bueno Tesorero

V° Bueno Jefe Contabilidad